

## **BASES CONCURSO "Lanzamiento de las Tarjetas Bip de Farmacias Dr. Simi"**

Por medio de las presentes bases **FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE Rut: 59.111.330-5** a través de su representante legal don **HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE C.I.:10.235.961-5** ambos domiciliados para estos efectos en Camino Lo Echevers N°550 módulos 16-17-18 comuna de Quilicura, en adelante "Dr. Simi" o "Farmacias de Similares", vienen a realizar las presentes bases que rigen el desarrollo del sorteo denominado "**Lanzamiento de las Tarjetas Bip de Farmacias Dr. Simi**" en la que cada uno de los ganadores (15) se podrá ganar 1 Simi Peluche, de acuerdo a las condiciones que se describirán.

### **PRIMERO: VIGENCIA**

El concurso tendrá vigencia desde el 04 de octubre de 2024 a las 15:00 horas del día terminando el 04 de octubre de 2024 a las 16:30 horas del día o hasta agotar stock (15 unidades).

Los horarios que se refieran en estas bases se entenderán conforme al huso horario aplicable en Santiago, Chile.

### **SEGUNDO: DE LAS CONDICIONES PARA CONCURSAR**

Para participar en el "Concurso" se deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

- 1) El participante deberá dirigirse de manera presencial a la ubicación indicada en estas bases (**Vicuña Mackenna 7110 Local FBF-100-104, La Florida (Mall Plaza Vespucio)**) y permanecer durante la duración de la actividad, es decir el participante deberá permanecer en el local caracterizado o disfrazado hasta las 16.30 horas del viernes 4 de octubre de 2024.
- 2) El participante deberá ir disfrazado de **El Chavo del 8, Chapulín Colorado o Dr. Chapatín.**
- 3) El disfraz debe ser reconocible como uno de los personajes indicados: **Chavo del 8, Chapulín Colorado o Dr. Chapatín.** Para esto, según el personaje del cual se disfrace el participante, el disfraz o la caracterización del concursante deberá tener al menos tres de las siguientes características,
  - a) **Chavo del 8:** Shorts color café, polera blanca con rayas horizontales color café, suspensores naranjos o rojos, gorra verde a cuadros con visera y orejeras, zapatos negros y pecas en el rostro.
  - b) **Chapulín Colorado:** Traje rojo de cuerpo completo (puede ser reemplazado por polera manga larga y pantalón, ambos de color rojo), pantalón corto de color amarillo, escudo en el pecho con forma de corazón con las letras rojas "CH", dos antenitas en la cabeza y zapatillas amarillas con cordones rojos.
  - c) **Dr. Chapatín:** Abrigo café, lentes para leer, una bufanda roja, una bolsa de papel café en la mano, cabello largo y bigote blanco.
- 4) Se permitirá el uso de accesorios que representen al personaje, pero un simple accesorio puede no calificar como "disfraz" o caracterización. El organizador podrá decidir si un disfraz es elegible o no, en base al criterio

- establecido en el punto 3 letra A), B) C) anterior.
- 5) Ser mayor de 18 años. Los menores de edad podrán participar **únicamente** si están acompañados de un adulto que sean los padres, curadores o tutores de los menores participantes.
  - 6) No se requiere inscripción previa, pero los **participantes serán identificados y registrados** al momento de llegar al lugar de participación indicado en el punto 1 anterior, para asegurar la transparencia en la entrega de premios.
  - 7) No haber emitido comentarios ni publicaciones en las redes sociales que afecten o dañen la reputación de la marca DR. SIMI y/o de sus productos y/o de sus personas relacionadas, calificación que será de exclusivo criterio del Dr. Simi.
  - 8) Periodo de participación de las 15:00 horas del 04 de octubre de 2024 a las 16:30 horas del día del 04 de octubre de 2024 o hasta agotar stock (15 unidades)

### **TERCERO: DE LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Los ganadores serán escogidos por orden de llegada al local de Farmacias Dr. Simi ubicado en Vicuña Mackenna 7110 Local FBF-100-104, La Florida (Mall Plaza Vespucio), de esta forma, se considerará como ganadores a las 15 (quince) primeras personas que lleguen al lugar indicado, y cumplan con las condiciones señaladas en la cláusula **SEGUNDA** de estas bases. El criterio de selección será estrictamente por orden de llegada. Al llegar al local de Farmacias Dr. Simi, a cada participante se le asignará su lugar en la fila, correlativo a su llegada. No habrá criterio subjetivo en la selección de los ganadores; los primeros 15 participantes registrados en el lugar y que cumplan las condiciones para concursar serán los únicos que recibirán el premio.

### **CUARTO: DEL PREMIO**

El premio para cada ganador será de 1 (un) Simi Peluche caracterizado de **Dr. Chapatín, Chapulín Colorado o Chavo del 8**, no canjeable por dinero ni por otros productos.

Los participantes solo podrán ganar 1 (un) premio, no pudiendo participar de manera reiterada en el presente concurso con disfraces distintos.

- **Simi Peluche Dr. Chapatín:** Los primeros 5 concursantes que lleguen al lugar indicado en la cláusula segunda de estas bases cumpliendo las condiciones de participación indicadas en la misma cláusula serán los ganadores de 1 (un) Simi Peluche caracterizado de Dr. Chapatín, es decir el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto participante ganara uno de estos peluches.
- **Simi Peluche Chapulín Colorado:** Los siguientes 5 concursantes que lleguen al lugar indicado en la cláusula segunda de estas bases cumpliendo las condiciones de participación indicadas en la misma cláusula serán los ganadores de 1 (un) Simi Peluche caracterizado de Chapulín Colorado, es decir el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo participante ganará uno de estos peluches.
- **Simi Peluche Chavo del 8:** Los últimos 5 concursantes que lleguen al lugar indicado en la cláusula segunda de estas bases cumpliendo las condiciones de participación indicadas en la misma cláusula serán los ganadores de 1 (un) Simi Peluche caracterizado de Chavo del 8, es decir

el décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto participante ganará uno de estos peluches.

#### **QUINTO: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.**

Los ganadores de este concurso serán informados de manera presencial, en el lugar del concurso, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases específicamente en la cláusula segunda, teniendo en consideración que solo serán las primeras 15 (quince) personas las ganadoras. A su vez, se comunicará por Farmacias de Similares a través de su cuenta de Instagram @drsimichile, entre las 17:30 horas del día 04 de octubre de 2024 y las 23:59 horas del día 06 de octubre de 2024.

#### **SEXTO: DE LA ENTREGA DEL PREMIO**

La entrega del premio se realizará de manera presencial al ganador, en el mismo lugar en el cual se realiza el concurso. una vez finalizada la actividad, es decir el premio se entregará en el local de Farmacias Dr. Simi ubicado en Vicuña Mackenna 7110 Local FBF-100-104, La Florida (Mall Plaza Vespucio) a las 16.30 de la tarde del viernes 04 de octubre de 2024. Se entregará a los ganadores 1 (un) Simi Peluche de acuerdo al orden dispuesto en la cláusula quinta de estas bases, después de verificar que el participante cumple con los requisitos señalados anteriormente.

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero ni otros productos.

#### **SÉPTIMO: DE LOS CONCURSANTES**

Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a las reglas descritas en estas bases para su participación en el concurso.

En este concurso podrá participar cualquier persona que cumpla con las "condiciones del concurso" señaladas en la cláusula segunda de estas bases, con excepción de:

- a) Menores de edad. Los cuales solo podrán participar acompañados de un adulto que sea el padre o madre del menor o en su defecto, curador o tutor legal.
- b) Empleados de Farmacias del Dr. Simi o de sus franquiciatarios, ni sus familiares directos.

El concursante autoriza expresa e irrevocablemente a Dr. Simi para los siguientes efectos, sin que sea necesario efectuarles pago alguno por ellos:

- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, perfil de redes sociales como Instagram, Tik Tok u otras, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad. La utilización de los datos, imagen o voz del participante anteriormente descrito no implicará remuneración ni beneficio alguno para el "Ganador", ya fuere monetaria o en especies.
- b) Obligándose a que estos puedan ser transmitidos y retransmitidos en la República de Chile y/o en el extranjero por televisión y a través de YouTube u otras redes sociales.

Cada participante autoriza desde ya el tratamiento de sus datos personales por Farmacias de Similares y sus matrices, filiales y empresas relacionadas, con finalidades relacionadas con la publicidad, difusión y marketing del "Concurso", y con el objeto de entregar información y/o beneficios al participante. Los referidos datos personales podrán ser comunicados a terceros en casos concretos, para el cumplimiento de las finalidades recién descritas

Los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el presente concurso, que el resultado de la selección de los ganadores será inapelable.

Una copia íntegra de los presentes términos y condiciones se encuentra disponible al público en la página web [www.drsimi.cl](http://www.drsimi.cl) y/o [www.farmaciasdoctorsimi.cl](http://www.farmaciasdoctorsimi.cl).

### **OCTAVO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PREMIO**

Se deja constancia que Farmacias de Similares será responsable del premio hasta la puesta a disposición de este al ganador.

Farmacias de Similares no se hará responsable de ningún valor o coste realizado por los ganadores para poder cobrar el premio ni participar en el concurso, ni tampoco de los daños perjuicios que los participantes pudiesen sufrir como resultado de su participación en el concurso, incluidas aquellas lesiones ocasionadas con el uso de los disfraces.

Los ganadores aceptan al momento de participar que la responsabilidad de Farmacias de Similares respecto de los premios, termina una vez que los premios son entregados.

El "Ganador" no podrá exigir la entrega del "Premio" en dinero u otras especies diferentes a la señalada precedentemente.

Cada Ganador del "Premio" será responsable de pagar cualquier gasto distinto a los detallados en las presentes Bases, incluido los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes o cualquier otro derecho y/o gasto relacionado con el "Premio" que deba ser pagado de acuerdo a la legislación vigente. Asimismo, todos los costos y gastos no mencionados en estas Bases se entienden como expresamente excluidos y son de responsabilidad exclusiva de cada "Ganador" del "Premio". Todos los gastos originados en la utilización o uso del "Premio" serán de exclusiva responsabilidad de cada "Ganador", salvo los que se indiquen expresamente en las presentes bases.

Farmacias de Similares no será responsable cuando el "Ganador" del "Premio" no pueda recibirlo o utilizarlo por causas que van más allá del control razonable de éstos, como el caso fortuito, fuerza mayor, acto de gobierno, o cuando el "Ganador" del "Premio" pierda o renuncie a su derecho de reclamarlo de acuerdo con estas Bases. En estos casos, el "Ganador" perderá todos los derechos que pueda tener en relación con el "Premio".

En caso de modificaciones en la fecha o realización del evento, por razones de fuerza mayor, Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile los concursantes no tendrán derecho a reclamo en contra de Farmacias de Similares. En ese sentido, desde este momento los concursantes liberan de toda responsabilidad a Farmacias

de Similares por cualquier cambio o cancelación que sufra el evento.

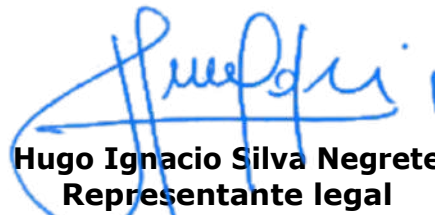
## **NOVENO: MODIFICACIÓN O INTERPRETACIONES**

Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile se reserva el derecho de modificar, excluir, quitar y/o incluir nuevos premios, así como también, a modificar vigencia o dejar sin efecto el concurso, circunstancias que comunicará adecuada y oportunamente en su sitio web o redes sociales y modificando en su caso las respectivas bases, durante el periodo de vigencia. Lo anterior sin perjuicio de que es obligación del cliente y/o consumidor y/o concursante según corresponda, informarse en forma previa sobre su aplicabilidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida de forma unilateral por Farmacias de Similares, sin que los concursantes tengan derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

Este concurso es válido únicamente en el territorio de la República de Chile y se sujeta íntegramente a la ley chilena y a los tribunales competentes del país, fijándose la jurisdicción de la ciudad de Santiago de Chile.

Quilicura, 02 octubre de 2024.



**Hugo Ignacio Silva Negrete**  
**Representante legal**  
**Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile**